



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: IRIS CECILIA
LUNA SARMIENTO

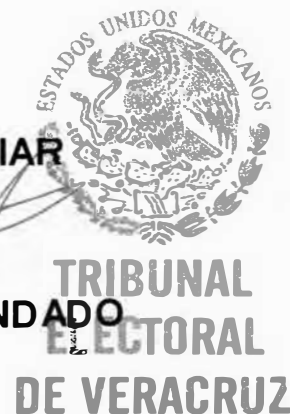
AUTORIDAD RESPONSABLE:
MAGISTRADA INSTRUCTORA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-231/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; **veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día de hoy, por la Magistrada **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE. -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: IRIS CECILIA LUNA
SARMIENTO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
MAGISTRADA INSTRUCTORA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-231/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaria **Elizabeth Rojas Castellanos**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con el acuerdo de trece de agosto, mediante el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, ordena remitir las constancias del cuaderno de antecedentes al rubro citado para que obren en autos dentro del expediente principal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 40, fracción I, 66, fracciones II, III y X, 147, fracción V, y 159, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el cuaderno de antecedentes identificado con la clave TEV-231/2021.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en el cuaderno de antecedentes al rubro citado y una vez resuelto el presente asunto, glóse el mismo al expediente TEV-JDC-412/2021, para los efectos legales conducentes.

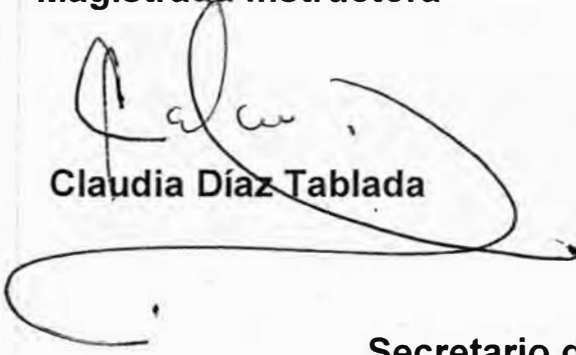
NOTIFÍQUESE; por **estrados** a la partes y demás interesados, así como, en de la página de internet de este Tribunal en

CUADERNO DE ANTECEDENTES
TEV-231/2021

concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en este asunto ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe.


Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta


Elizabeth Rojas Castellanos